



## INTRODUCCIÓN: La Red de Municipios por la Agroecología (RMAe) y propósito del documento

La Red de Municipios por la Agroecología es una asociación de 30 ayuntamientos de todo el territorio estatal y de una amplia diversidad de colores políticos que pretenden construir sistemas alimentarios locales sostenibles, resilientes y respetuosos con el medio ambiente; inclusivos, seguros y diversificados para asegurar comida saludable, sostenible y accesible al conjunto de la población y potenciadores del empleo local.

Los últimos estudios indican que la [alimentación es el acto de consumo que más influye en la sostenibilidad ecológica de las actividades humanas, es vital para el desarrollo económico de las zonas rurales, especialmente las menos pobladas, y la gran potencialidad del Estado para autoabastecerse desde el punto de vista alimentario](#) y generar empleo a partir de la producción ecológica y la venta directa, los canales cortos de comercialización y la compra pública.

En la RMAe se emplean diferentes **herramientas** para el apoyo técnico a los ayuntamientos, intercambio de experiencias entre iguales y formación, la generación de conocimientos e innovación en política pública y el trabajo con otras administraciones, redes y alianzas así como la comunicación y sensibilización. Gracias a todo este trabajo hemos sido reconocidos con el Premio Estrategia NAOS de la Agencia Estatal de Seguridad Alimentaria y Nutrición y el premio Premios Jaulín en defensa de la naturaleza.

Para la Red, las **políticas alimentarias locales sostenibles** son las acciones que llevan a cabo las entidades locales para intervenir en los sistemas y entornos alimentarios así como las dietas del conjunto de la población a partir de la aplicación de los principios de la agroecología<sup>1</sup>. A pesar de que se ha indicado que los ayuntamientos tienen poca potestad en la materia, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) le otorga competencias propias que permiten realizar múltiples acciones,

Al ser una asociación de entidades locales, buscamos sinergias y colaboraciones con otras administraciones, tanto a nivel estatal como autonómico. Por ello nos gustaría colaborar a partir de las propuestas específicas que os hacemos llegar para la **el desarrollo de políticas alimentarias que permitan la transición ecológica y permitan la revitalización de los territorios rurales a través de la agroecología**, tal y como establecen las estrategias europeas [De la Granja a la Mesa](#), [Biodiversidad 2030](#), y el [Plan de Acción para el desarrollo de la producción ecológica en Europa](#).

---

<sup>1</sup>Se trata de una definición elaborada a partir de FAO, IFAD, UNICEF, WFP & WHO. 2022. [The State of Food Security and Nutrition in the World 2022. Repurposing food and agricultural policies to make healthy diets more affordable](#). Rome, FAO. La FAO define institucionalmente la agroecología en <https://www.fao.org/agroecology/es/>



Las [13 propuestas clave para la legislatura 2023-2027<sup>2</sup>](#) suponen un esfuerzo de síntesis y generación de alternativas en las acciones identificadas como fundamentales por los municipios de la Red desde su comienzo. Las propuestas que se presentan en el presente documento están adaptadas a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

## PROPUESTAS

En la siguiente tabla se resumen nuestras propuestas a realizar dentro de las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o en colaboración con otras administraciones públicas. En el **Anejo I** puede consultarse con más detalle el análisis de cada una de ellas (estado de la cuestión) y las propuestas concretas.

| Medidas de la RMAe (13 medidas)  | Descripción   |
|--|---|
| GENERALES  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de un <b>marco normativo estatal</b> para la puesta en marcha de políticas alimentarias locales (PAL).</li><li>- <b>Apoyo económico</b> para la puesta en marcha de proyectos piloto para el desarrollo de PAL en ciertos municipios.</li><li>- <b>Apoyo económico</b> para el trabajo que realiza la RMAe</li></ul>   |
| MEDIDA 1: CONOCER EL SISTEMA Y EL ENTORNO ALIMENTARIO LOCAL Y LAS DIETAS DE LA POBLACIÓN | Mejora de <b>estadísticas</b> para analizar la transformación alimentaria y los canales cortos de comercialización (CCC): Censo Agrario y la Encuesta de Explotaciones Agrícolas (ver Anejo II) y Panel de Consumo Alimentario  |
| MEDIDA 9: MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SECTOR PRODUCTOR DE ALIMENTOS                      | <ul style="list-style-type: none"><li>- Disminución de la <b>burocracia</b> para la pequeña producción (en colaboración con las CCAA)</li><li>- Aplicación adecuada de la <b>flexibilización</b> del Paquete Higiénico Sanitario. (en colaboración con las CCAA)</li><li>- Mejorar los <b>apoyos directos</b> a la pequeña producción (PAC)</li><li>- Restauración y revitalización de <b>infraestructuras agrarias y de transformación</b> (en colaboración con CCAA, Diputaciones y Municipios)</li><li>- <b>Relevo generacional y modernización</b> : Mejora de las estadísticas para ajustar el indicador de UTAs en ayudas de incorporación y de modernización (Red Contable Agraria Nacional)</li><li>- <b>Precios justos</b>: Calcular los costes de producción para mejorar la aplicación de Ley de Cadena Alimentaria (Observatorio de la Cadena Alimentaria)</li><li>- Medidas efectivas de <b>transferencia de explotaciones agrícolas y de ayuda para el acceso a la tierra</b> (en colaboración con CCAA, Diputaciones y Municipios)</li></ul> |

<sup>2</sup> A finales del año pasado la FAO presentó, dentro de estado mundial de la agricultura y alimentación, una serie de mecanismos que impulsan la transformación de los sistemas alimentarios que están en línea con nuestras medidas ver pág 25 FAO. 2023. [Versión resumida de El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2023. Revelar el verdadero costo de los alimentos para transformar los sistemas agroalimentarios.](#) Roma, FAO.



|   |  |
|---|--|
| <p>MEDIDA 10: VENTA DIRECTA Y LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y FACILITAR LA DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA DE PEQUEÑAS PRODUCCIONES</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Mejora de <b>estadísticas</b> para analizar la transformación alimentaria y los canales cortos de comercialización (CCC): Censo Agrario y la Encuesta de Explotaciones Agrícolas (ver Anejo II) y Panel de Consumo Alimentario</li><li>- Creación de <b>centros de acopio y distribución compartidos</b>, mediante la cesión/ arrendamiento de infraestructuras públicas (en colaboración con CCAA, Diputaciones y Municipios)</li><li>- Ayuda económica para puesta en marcha y consolidación de <b>centros de acopio y distribución</b>, coordinados con la compra pública alimentaria (en colaboración con CCAA, Diputaciones y Municipios)</li></ul> |
| <p>MEDIDA 11: SENSIBILIZAR, EDUCAR Y FORMAR PARA ALIMENTACIÓN MÁS SOSTENIBLE Y SALUDABLE</p>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Colaboración en <b>actividades formativas</b> y orientadas a personal de las administraciones públicas (Junto a INAP y otras administraciones)</li><li>- <b>Campañas de promoción</b> de la pequeña producción, la agroecología, la compra en VD y CCC</li></ul>   |
| <p>MEDIDA 13: FOMENTAR LA COMPRA PÚBLICA ALIMENTARIA SALUDABLE Y SOSTENIBLE</p>   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Colaborar con otros ministerio para la aplicación de una <b>ley de Compra Pública Alimentaria</b> que aumente la compra de productos ecológicos a un 25%</li><li>- Apoyar a establecer <b>proyectos piloto</b> municipales o regionales para apoyar la compra pública (en colaboración con otras CCAA y Municipios)</li></ul>  |



## Anejo I. Justificación y detalle de las propuestas a poner en marcha

### Propias al Ministerio de Agricultura

#### **Desarrollo de un marco normativo estatal para el desarrollo de políticas alimentarias locales (PAL). Apoyo económico para la puesta en marcha de proyectos piloto para el desarrollo de PAL en ciertos municipios.**

##### Estado de la cuestión

- El Ministerio de Agricultura y las Consejerías de las CCAA tienen las principales competencias en esta materia, pero las entidades locales también tienen potestad para desarrollar numerosas acciones, especialmente en la gestión de mercados, territorio y medio ambiente.
- Creemos que las administraciones locales tienen mucho que decir en la relocalización de los sistemas alimentarios.
- Sería muy provechoso transitar desde una visión de Política Agraria Común a una Política Alimentaria Común
- Los municipios están a la vanguardia en estas políticas públicas. La RMAe ha identificado aproximadamente 100 municipios en el Estado que han puesto en marcha estas iniciativas.
- En Francia, la *Loi d'avenir pour l'agriculture, l'alimentation et le forêt* genera el marco y los recursos necesarios para el desarrollo de los [Proyectos Alimentarios Territoriales](#) (PAT)
- Las entidades locales más pequeñas son las que tienen más problemas para la puesta en marcha de las PAL, pues no disponen de suficientes recursos humanos y económicos para su puesta en marcha. En muchas ocasiones ni siquiera son capaces de pedir las ayudas actuales.
- La Red de Municipios por la Agroecología, a pesar de realizar un importante trabajo en estas cuestiones, funciona por proyectos anuales y bianuales, con una importante financiación privada.

##### **Propuesta: Desarrollar un marco normativo estatal en colaboración con las administraciones públicas competentes, con una serie de proyectos piloto para probar dicha normativa.**

- Generar una ley básica para el desarrollo de las PAL y los PAT
- Financiación por parte del estado/CCAA de los PAL y los PAT mediante el apoyo económico técnico y económico a los ayuntamientos para poner en marcha y evaluar PAL.
- Elaboración de proyectos piloto para que las entidades locales puedan contratar a personal externo y ayuden al personal técnico de los ayuntamientos a desarrollar las PAL
- Implementar un marco de evaluación sobre los proyectos piloto
- Apoyar económicamente a la Red desde el Ministerio.



## **Mejora de estadísticas para poder analizar la transformación alimentaria y los canales cortos de comercialización (CCC), ajustar el indicador de UTAs para las ayudas de incorporación y de modernización y calcular los costes de producción para mejorar la aplicación de Ley de Cadena Alimentaria**

### **Estado de la cuestión**

1. Canales Cortos de Comercialización (CCC) y Venta Directa (VD)
  - a. A pesar de que la venta directa y los circuitos cortos de comercialización pueden suponer un importante aumento de rentas para la producción, el canal de venta directa supone <1% de las compras de productos alimentarios<sup>3</sup> y < 1% de las explotaciones realizan ventas directas por valor de más del 50% de sus ventas totales<sup>4</sup>
  - b. Han podido estimarse los datos en venta directa, pero no existen estadísticas oficiales en torno a los CCC
  - c. El Censo Agrario 2020 no contiene preguntas específicas en referencia a los canales de venta por lo que los datos del censo no son explotables para esta cuestión.
  - d. Otras operaciones estadísticas programadas desde el Estado y en las diferentes CCAA no incluyen el análisis de este tipo de canales
  - e. No existen estadísticas detalladas que permitan saber el consumo en VD y CCC a nivel regional, comarcal y/o municipal
2. Transformación alimentaria en explotaciones
  - a. La transformación alimentaria puede suponer un importante complemento de renta para las pequeñas producciones, especialmente a las ganaderas.
  - b. Los datos del Censo Agrario o las EEA no permiten desglosar los tipos de actividades realizadas.
3. Ayudas de incorporación y de modernización
  - a. El relevo generacional y la modernización de explotaciones agrícolas en nuestro país son dos grandes retos en los próximos años
  - b. A pesar de los esfuerzos realizados por algunas CCAA para contemplar la venta en CCC en los Márgenes Brutos por comarcas y UTAs para los cultivos agrícolas y actividades ganaderas (módulos), es necesario mejorar los estudios económicos para ajustar dichas ayudas a la realidad
  - c. Es necesario incluir las actividades de transformación
4. Ley de la Cadena Alimentaria (LCA)
  - a. Las pequeñas explotaciones con policultivos y diversidad de ganado, multifuncionales, pueden realizar balances completos de su actividad económica, pero es muy difícil realizar un análisis detallado por producto
  - b. La LCA está basada en prohibir la venta por debajo de los costes de producción, que en muchos casos son desconocidos por esta producción

---

<sup>3</sup> A partir de Panel de Consumo alimentario. MAPA, 2020

<sup>4</sup> Venta Directa y CCC en España. Indicadores técnico económicos. Ibáñez, M y Molero, J. En elaboración



### Propuestas

5. Mediación con el INE para la inclusión de ciertas preguntas en el Censo Agrario y la Encuesta de Explotaciones Agrícolas (ver Anejo I)
6. Mejora de la Red Contable Agraria Nacional
  - a. Inclusión de explotaciones que realicen una parte significativa en venta directa y/o CCC y/o transformen la producción.
  - b. Inclusión de variables en los microdatos para su filtrado y análisis detallado
    - i. Tipo de producción
    - ii. Canal de Venta
    - iii. Transformación alimentaria
7. Mejora del Observatorio de la Cadena Alimentaria : Realización de estudios de costes para las pequeñas producciones que VD y CCC
8. Mejora del Panel de Consumo Alimentario
  - a. Inclusión de la categoría “Canal Corto de Comercialización” en el Panel
  - b. Mayor nivel de detalle en el Panel de Consumo Alimentario para poder analizar los datos a nivel regional, comarcal y/o municipal.

### Colaboración con otras administraciones públicas

**Colaboración con el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública para una mejor cooperación con los trabajos de Secretaría-Intervención, fundamentales en el desarrollo de PAL.**

#### Estado de la cuestión

- c. A partir del diagnóstico realizado en la RMAe, la Red Terrae y la XaSACC, numerosas entidades locales identifican la secretaría-intervención como uno de las claves para la puesta en marcha de PAL
- d. Se considera que el origen del problema radica en varios motivos: la sobrecarga de estos funcionarios de la administración estatal y el desconocimiento de la capacidad de las entidades locales para poner en marcha las PAL, así como la incomprensión en algunos casos por parte de los técnicos y responsables políticos municipales.

#### Propuestas

- e. Que este ministerio nos apoye en el diálogo complejo entre la Secretaría/Intervención y las Entidades Locales
- f. Apoyar en la sensibilización de este ministerio en la importancia de las PAL



**Colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, para tratar cuestiones como la compra pública alimentaria (CPA) y el "Paquete Higiénico Sanitario" para las pequeñas y medianas producciones.**

**Estado de la cuestión**

- g. Las entidades locales gastan numerosos recursos en compras públicas de alimentos, que muchas veces vienen del exterior de los territorios y además son gestionados por grandes empresas, por lo que el dinero empleado no revierte en la economía local.
- h. Los territorios disponen de una amplia capacidad de autoabastecimiento alimentario.
- i. La AESAN, como agencia responsable de flexibilizar e interpretar la normativa sanitaria tiene una importante capacidad para realizar un trabajo de interpretación e influencia en los inspectores.

**Propuestas:**

- j. Colaborar con este Ministerio para la aplicación de una ley de Compra Pública con criterios de compra alimentaria saludable y sostenible, aumentando la obligatoriedad de compra de productos ecológicos a un 25% de lo ofrecido en el menú, siguiendo el ejemplo de la ley Egalim francesa.
- k. Apoyar a establecer proyectos piloto municipales o regionales para apoyar la compra pública
- l. Colaborar con la AESAN para la mejor adaptación de la normativa y su interpretación

**Mediación con las Comunidades Autónomas y Diputaciones para el apoyo a los municipios y el desarrollo de PAL, el Paquete Higiénico Sanitario y las diferentes ayudas a la pequeña y mediana producción.**

**Estado de la cuestión**

- m. Las Diputaciones son las entidades que apoyan económica y técnicamente a los municipios de menos de 5.000 habitantes, pero actualmente no están desarrollando PAL. Existen diputaciones, como la de Barcelona, que están trabajando para la puesta en marcha de estas políticas públicas
- n. Las CCAA son las responsables de hacer cumplir la mayor parte de la normativa de la producción agroalimentaria. Por ejemplo, la aplicación del Paquete Higiénico Sanitario es excesivamente rígida en muchos casos para las pequeñas producciones.

**Propuestas:**

- o. Desarrollo de las PAL dentro de las funciones de las Diputaciones, mediante la generación de estructuras propias que den apoyo a estas cuestiones
- p. Apoyo técnico a los ayuntamientos desde las Diputaciones para el desarrollo de estas cuestiones a escala local.



RED DE  
MUNICIPIOS POR  
LA AGROECOLOGÍA

XARXA DE  
MUNICIPIS PER  
L'AGROECOLOGIA

AGROEKOLOGIAREN  
ALDEKO UDALERRIEN  
SAREA

REDE DE  
MUNICIPIOS POLA  
AGROECOLOXÍA

- q. Sensibilización y concienciación de la administración pública autonómica de la importancia de la aplicación adecuada y flexible de la normativa, especialmente para los más pequeños.
- r. Promoción de la **venta directa y los canales cortos de comercialización**
- s. Apoyo en el trabajo para profundizar en el desarrollo legislativo y el apoyo económico de las CCAA a este tipo de producción

### **Colaboración en actividades formativas y orientadas a personal de las administraciones públicas -INAP y otras administraciones-**

#### **Estado de la cuestión**

1. Las PAL son algo novedoso en nuestro país y poco conocidas dentro de la administración pública.
2. La urgencia y la importancia de establecer una agricultura viable, favorecer el relevo generacional y la transición ecológica hace necesario que desde la administración se tenga verdadera constancia de la importancia de transformar nuestro sistema alimentario.

#### **Propuestas: Realizar acciones conjuntas formativas**

3. De sensibilización general del personal técnico y político de las administraciones públicas
4. De formación del personal técnico de ayuntamientos para la puesta en marcha de PALs
5. De formación del personal responsable de la aplicación del "paquete-higiénico sanitario" en colaboración con la AESAN y las Consejerías de Salud de las CCAA
6. De sensibilización y formación de la Secretaría-Intervención de los municipios más pequeños



## Anejo II Mejora del Censo Agrario y la Encuesta de Explotaciones Agrícolas (EEA)

A pesar de la publicación en 2022 del Censo Agrario 2020 no existe una pregunta específica en referencia a los canales de venta, por lo que los datos del censo no son explotables para esta cuestión. Además otras operaciones estadísticas programadas desde el estado y en las diferentes CCAA no incluyen el análisis de este tipo de canales como una prioridad

Sería suficiente con realizar una pregunta en la que se indicara "Aproximadamente, qué porcentaje de sus ventas realiza en venta directa y canal corto". La inclusión de esa casilla permitiría realizar un análisis a todos los niveles, desde el municipal al estatal.

Como buena práctica europea podemos citar el censo agrícola francés que en su [formulario](#) (pp27) detalla:

- Porción no cosechada, autoconsumo, pérdidas, depredación, etc.
- Canales cortos
  - Venta directa al consumidor (incluida la entidad jurídica creada a tal efecto que no cuenta como intermediario)
  - Venta al consumidor con un intermediario (una entidad jurídica creada para este fin no cuenta como intermediario)
- Cooperativa agrícola / organización comercial de productores reconocida (con transferencia de propiedad)
- Privado (canales largos: comerciante, mayorista y/o comercio, industria de transformación, conservera)
- Venta de servicios en el marco de la integración o el embarque de animales

En la página 28 se especifican qué productos (incluidos los productos transformados) se venden en distintos canales cortos.

- Venta directa en la explotación (zona de venta en la explotación, picking, mercado de carretera...)
- Venta directa en un punto de venta colectivo (por ejemplo, una tienda de productores)
- Venta directa en mercados y salones
- Ventas directas en grupos de consumo/ cestas
- Ventas directas en carretera, a domicilio (excluyendo las cestas)
- Venta por Internet o por correo
  - Venta a través del sitio web de la explotación
  - Venta a través de una plataforma de pedidos en línea (por ejemplo, drive fermier, La Colmena que Dice sí, Pourdebon...)
  - Otra correspondencia (correo electrónico, teléfono...)
- Ventas en ferias y salones
- Ventas a la restauración colectiva
- Ventas a restaurantes (excepto para la restauración colectiva)
- Ventas a minoristas (carnicerías, fruterías, tiendas de comestibles locales, etc.)
- Venta a distribuidores (grandes y medianas superficies)